



SECPLAC: 79
16112016

DECRETO ALCALDICIO N° 1459

LITUECHE, 16 de Noviembre de 2016.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con servicios higiénicos en la cancha de fútbol del sector Caserío de Talca, imprescindibles para la realización de actividades deportivas y eventos multitudinarios que se efectúan en dicho recinto.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Fondo PMU Emergencia año 2016, denominado "Construcción Baños Públicos, Cancha Caserío Talca".
- El Convenio de Cooperación y de Traspaso de Fondos vigente suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Subsecretaría de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto antes individualizado (Cód. PMU En Línea 1-C-2014-2780).
- Resolución Exenta N°6543/2016, con fecha 02 de Junio de 2016, donde se aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°128 del día 08 de Junio de 2016, Acuerdo N°80/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución "Licitación Pública" y la creación de asignación presupuestaria, para el proyecto en cuestión.
- Las modificaciones realizadas a las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°867 (11.07.2016) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto "Construcción Baños Públicos, Cancha Caserío Talca".
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal bajo la ID N°1743-63-L.P16.
- Decreto Alcaldicio N°648 (29.07.2016) que autoriza uso de licencia médica al administrador municipal.
- Decreto Alcaldicio N°959 (01.08.2016) que modifica la comisión evaluadora de la licitación en cuestión.
- Resolución de Acta de Deserción otorgado automáticamente por Portal Mercado Público, de fecha 01-08-2016.
- Decreto Alcaldicio N°973 (02.08.2016) que declara desierta la licitación "Construcción Baños Públicos, Cancha Caserío Talca".
- Decreto Alcaldicio N°974 (02.08.2016) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto "Construcción Baños Públicos, Cancha Caserío Talca".
- El proceso de licitación registrado en el portal bajo la ID N°1743-72-LE16
- El error involuntario de haber digitado la categoría "Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1000 UTM (LE)" debiendo ser "Licitación Pública igual o superior a 1000 UTM e inferior a 2000 UTM (LP)".
- Decreto Alcaldicio N°993 (04.08.2016) que revoca la licitación pública registrada en el portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID N°1743-72-LE16.
- Decreto Alcaldicio N°994 (04.08.2016) que Procede a un Nuevo 2do Llamado a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto "Construcción Baños Públicos, Cancha Caserío Talca".
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal bajo la ID N°1743-73-L.P16.
- La oferta presentada por el oferente y el análisis posterior de esta por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El Acta de Apertura de Licitación Pública emitida por la Comisión Evaluadora de fecha 24 de Agosto de 2016.
- Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora dirigido al Alcalde de fecha 26 de Agosto de 2016, el cual propone adjudicación de la oferta presentada por el oferente Mario Enrique Vásquez Cornejo Rut N°10.021.272-2, según lo establecido en el Art. 40 bis del Decreto 250.
- Decreto Alcaldicio N°1087 (26.08.2016) que adjudica el proyecto "Construcción Baños Públicos, Cancha Caserío Talca".
- La no aceptación de la orden de compra N°1743-431-SE16 en mercado público por parte del oferente.
- Que, en conformidad al Artículo 6° Garantías, Numeral 6.5.1, de las Bases Administrativas Especiales, la Municipalidad podrá hacer efectiva la Boleta de Garantía de Seriedad de la Propuesta.
- Decreto Alcaldicio N°1101 (30.08.2016) que procede al cobro de la boleta de garantía del proyecto en cuestión.
- Decreto Alcaldicio N°1191 (13.09.2016) que Llama a Licitación Privada, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto "Construcción Baños Públicos, Cancha Caserío Talca".
- El proceso de licitación Privada registrado en el portal bajo la ID N°1743-89-B216
- Resolución de Acta de Deserción otorgado automáticamente por Portal Mercado Público, de fecha 11-10-2016.
- Decreto Alcaldicio N°1.298 (11.09.2016) que declara desierta la licitación "Construcción Baños Públicos, Cancha Caserío Talca".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECPLAC



SECPLAC: 79
16112016

DECRETO ALCALDICIO N° 1459

LITUECHE, 16 de Noviembre de 2016.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

- Los procesos de licitación tanto público como privado y la no presentación de ofertas admisibles, la administración considera la contratación mediante la modalidad de trato directo para efectuar los trabajos que se requieren.
- Las cotizaciones presentadas por los oferentes Reinaldo Castro Donoso, Sociedad de transportes y servicios Maval Ltda e Ingeniería y Construcción Ymasaj EIRL.
- El informe comparativo de ofertas presentadas, emitido con fecha 14 de noviembre de 2016 por la comisión evaluadora, que propone la adjudicación del citado proyecto al proveedor Sociedad de transportes y servicios Maval Ltda. Rut 76.079.765-0.
- El Acuerdo N°137 de la Sesión Ordinaria N°144 del día 16 de Noviembre de 2016, del Honorable Concejo Municipal.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°296 de fecha 16 de junio de 2016.

VISTOS:

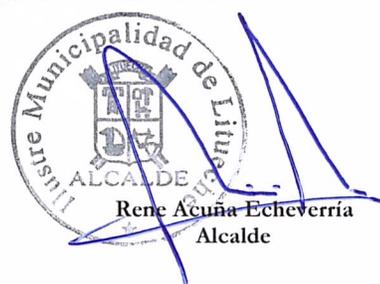
El Decreto Alcaldicio N°2.621 de fecha 06 de Diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N°19.886 Art. 8° letra a) de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Art. 10 Numeral 1 de su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Autorícese** la contratación mediante la Modalidad de trato directo para la ejecución de las obras que se requieren para el proyecto **“Construcción Baños Públicos Cancha Caserío de Talca”**
2. **Emitase** la orden de compra al proveedor Sociedad de transportes y servicios Maval Ltda. Rut 76.079.765-0, por la suma de \$59.694.970 (Cincuenta y nueve millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos setenta pesos) IVA incluido.
3. **Publíquese** el presente Decreto Alcaldicio en el portal Mercado Publico.
4. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal


Rene Acuña Echeverría
Alcalde

APC/LUS/RPV/JCA.

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.



Ilustre Municipalidad de Litueche
Secplac

**ANALISIS COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS
CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS CANCHA CASERIO DE TALCA
COMUNA DE LITUECHE**

Siendo las 15:00 del día 14 de Noviembre del año 2016, se constituye la comisión evaluadora de las ofertas económicas presentadas para la contratación de los servicios CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS CANCHA CASERIO DE TALCA, COMUNA DE LITUECHE, siendo esta presidida por el Director de Obras Municipales Sr. Genaro Soto Barreda, SECPLAC, Sr. Julio Urrutia Aliaga, Profesional de Apoyo Secplac Sr. Gastón Figueroa Quezada y la Secretaria Municipal como Ministra de Fe, Srta. Laura Uribe Silva, se procede así a la revisión de los antecedentes recopilados

Este proceso considera revisar las cotizaciones y ofertas técnicas presentadas por los contratistas convocados por la comisión, siendo recepcionadas 03 ofertas, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	
1	REINALDO CASTRO DONOSO	Rut. 15.112.286-8
2	SOC. DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MAVAL LTDA	Rut. 76.079.765-0
3	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN YMASEJ EIRL	Rut. 76.299.928-5

De acuerdo a lo solicitado se procede a realizar el estudio de las ofertas económicas presentadas. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, quedando estipulados cada observación en el Acta.

Presupuestos presentados

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	Cotización 01	Cotización 02	Cotización 03
		REINALDO CASTRO DONOSO	SOC. DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MAVAL LTDA	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN YMASEJ EIRL
	MONTO TOTAL OFERTADO	\$ 59.706.648	\$59.694.970	\$59.783.264

La propuesta N°1 es la segunda oferta más económica de las presentadas.

La propuesta N°2 es la oferta más conveniente económicamente y se enmarca dentro de los valores disponibles.

La propuesta N°3 es la oferta más alta de las presentadas.

Conclusión

El Oferente N° 2, Sociedad de Transportes y Servicios MAVAL Ltda, Rut. 76.079.765-0, cumplen con todos los requerimientos solicitados para el proyecto de CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS CANCHA CASERIO DE TALCA, COMUNA DE LITUECHE presentando la oferta más favorable y enmarcada dentro de los requerimientos exigidos para el proyecto junto con encuadrar dentro del presupuesto disponible, por lo que se propone su adjudicación



Genaro Soto Barreda
Director de Obras Municipales



Julio Urrutia Aliaga
SECPLAC



Gastón Figueroa Quezada
Profesional de Apoyo SECPLAC



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministra de Fe